CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 4 Anexos: No
Radicacion#3-2019-28734 Fecha 2019-09-25 15:57 PRO 1180666
Tercero: (52369596) MARYCELA RODRÍGUEZ DÍAZ
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Tip Doc: Memorando (INTERNO) Numero: 70100-26932

70100

PARA: EDSON ENRIQUE TORRES NAVARRETE
Subdirector de Contratación

DE: Subdirectora Técnica de Bienestar Social

ASUNTO: Evaluación Técnica Transporte Olimpiadas

REFERENCIA: Proceso de Mínima Cuantía CB-PMINC-017-2019.

Por medio de la presente, me permito remitir adjunta la evaluación técnica del proceso de la referencia del proponente LINEAS METROEXPRESS SAS para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Diana Marcela Cifuentes Diaz

Proyecto y Elaboró: consuelo Meneses Báez – Profesional Universitario 219-03 (E)

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES - TÉCNICOS

FECHA DE VERIFICACIÓN	Septiembre 24 de 2019	
No. DEL PROCESO	CB-P-MIN-017-2019	
OBJETO	"Contratar el servicio Público De Transporte Terrestre Automotor Especial, de ida y regreso al municipio de Paipa – Boyacá, a fin de trasladar y movilizar, dentro del municipio, a los servidores (as) de la Contraloría de Bogotá, D.C., garantizando el desplazamiento de los mismos hacia las diferentes actividades programadas en el marco de la XXXIII Olimpiadas Deportivas Internas y de Integración Cultural 2019.	
COMITÉ	**TECNICO**	
PROPONENTES	**No.**	**NOMBRE PROPONENTE**
	2.	LINEAS METROEXPRESS SAS

PROPONENTE No. 2: LINEAS METROEXPRESS SAS

DOCUMENTOS TÉCNICOS
4.3 ESPECÍFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL De acuerdo con lo descrito en la solicitud de contratación, para el desarrollo del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas. **4.3.1. REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:** Se requiere contratar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, de ida y regreso al municipio de Paipa - Boyacá, a fin de trasladar y movilizar, dentro del municipio, a los servidores(as) de la Contraloría de Bogotá D.C., garantizando el desplazamiento de los mismos hacia las diferentes actividades programadas en el marco de la XXXIII Olimpiadas Deportivas Internas y de Integración Cultural 2019, según los siguientes requisitos:
Experiencia Acreditada del Proponente Experiencia Acreditada: Los oferentes deberán acreditar un máximo de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, suscritos por el representante legal y/o quien haga sus veces, cuyo objeto esté relacionado con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y que sumados sean por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial para el presente contrato. Dado que se deben cumplir todos los parámetros relacionados y requeridos en la ficha técnica, el oferente deberá garantizar a la Contraloría de Bogotá D.C., que se podrá utilizar la totalidad de la capacidad de transporte de los vehículos para movilizar a los servidores(as) de la entidad y su grupo de beneficiarios.

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32 A No. 26 A – 10
Código Postal111321
PBX 3358888

DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CERTIFICACIÓN No.1				
Empresa o entidad contratante	X		1	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. (INDEGA)
Nombre del Contratista	X		1	LINEAS METROEXPRESS S.A.S.
No del contrato	X		1	OTCL-0000021
Objeto:	X		1	Transporte de personal Bogotá y Planta Manantial
Fecha: Terminados antes a la fecha de cierre	Inicio			01-03-2016
	Terminación			28-02-2018
Valor:	X		1	$2.262.933.701,oo
Valoración del cumplimiento del contrato	X		1	Responsabilidad, eficiencia y buena calidad en sus servicios
Firma persona competente	X		1	Santiago Posse

2.2.1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

CANTIDAD DE VEHICULOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL OBJETO CONTRACTUAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Ítem 1: Servicio de buses, con capacidad de 40 personas cada uno, modelo 2016 en adelante, para el traslado hacia el municipio de Paipa, el día 03 de octubre de 2019, de los servidores(as) y regreso a la ciudad de Bogotá, el día 06 de octubre de 2019, tomando como punto de partida y regreso el Edificio de la sede principal de la Contraloría de Bogotá D.C. (Carrera 32 A No. 26 A- 10). Mínimo ocho (8) buses y máximo once (11). Nota 1: Dentro de la propuesta inicial se deberá presentar la placa de cada uno de los vehículos que cumplirán con el servicio de transporte para dicho evento, así como fotocopia de la siguiente documentación vigente (por cada vehículo): Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operación Vigente, Revisión Tecno-Mecánica y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).			El proponente presenta la información documental para 10 buses y un microbús, tal como se evalúa en la tabla siguiente a esta. **El Proponente debe subsanar en la etapa de traslado presentando la documentación del bus 11 que le falta.**

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32 A No. 26 A – 10
Código Postal111321
PBX 3358888

Placa de los vehículos que cumplirán con el servicio de transporte para dicho evento.		X	
Ítem 3: Servicio de un (1) microbús - Van-, con capacidad de diez (10) personas, modelo 2016 en adelante, el cual saldrá con destino a Paipa - Boyacá un (1) día antes del evento (02 de octubre) y, permanecerá en servicio, hasta el día 06 de octubre, día en que regresará a la ciudad de Bogotá. El microbús estará disponible ocho (8) horas al día para realizar actividades de logística de la Subdirección de Bienestar Social en el perímetro del municipio de Paipa así, como recorridos permanentes entre los hoteles según las indicaciones del supervisor(a) del contrato durante el desarrollo de las XXXIII Olimpiadas Deportivas Internas y de Integración Cultural 2019.		X	El proponente presenta un microbús – Van- en la propuesta modelo 2016.
Copia de la Tarjeta de Propiedad		X	El proponente presenta copia de la tarjeta de propiedad de 10 buses y un microbús. **El Proponente debe subsanar en la etapa de traslado presentando la copia de la tarjeta de propiedad del bus 11 que falto.**
Copia de la Tarjeta de Operación Vigente		X	El proponente presenta copia de la tarjeta de operación de 10 buses y un microbús. **El Proponente debe subsanar en la etapa de traslado presentando la copia de la tarjeta de operación del bus 11 que falto.**
Copia de la Revisión Tecno-mecánica		X	El proponente presenta la documentación de la Revisión Tecno-mecánica para 10 buses y un microbús. **El Proponente debe subsanar en la etapa de traslado presentando la copia de la revisión técnico mecánica del bus 11 que falto.**
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)		X	El proponente presenta copia del SOAT para 10 buses y un microbús. **El Proponente debe subsanar en la etapa de traslado presentando la copia del SOAT del bus 11 que falto.**

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32 A No. 26 A – 10
Código Postal111321
PBX 3358888

CONDUCTORES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DEL OBJETO CONTRACTUAL	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Ítem 2: El contratista debe garantizar la permanencia en Paipa como mínimo de cuatro (4) buses, cada uno de estos con dos (2) conductores permanentes que se turnaran por jornadas de doce (12) horas y serán los encargados del traslado de los servidores(as) de la entidad entre el perímetro de los hoteles. Dicho traslado, se hará mediante recorridos permanentes entre los hoteles las 24 horas del día, según las indicaciones del supervisor(a) del contrato durante el desarrollo de las XXXIII Olimpiadas Deportivas Internas y de Integración Cultural 2019, es decir, del 03 al 06 de octubre del año en curso. "Los buses comprendidos en este ítem, deben ser de los mismos buses que se utilizarán en el Ítem 1".		X		El proponente debe indicar en un documento en la etapa de traslado que se compromete a dejar 4 buses en Paipa para esta actividad.
1. Licencia de conducción vigente y mínimo de categoría C2.		X		1.Alonso Wilson Sánchez Sánchez. 2.Jaime Garzón Martínez. 3.Freddy Gerardo Avellaneda León. 4.Oscar Marino Díaz Ramos. 5.Ricardo Morales Aragón. 6.Carlos Rene Garzón Triviño. 7.Hernando Dávila Sanchez. 8.Melquisedec Garzón Martínez. 9.Daniel Hernán Muñoz Soler. 10.Jorge Armando Peña Garzón. **El proponente debe subsanar en la etapa de traslado la copia de la licencia de conducción del conductor del bus 11 que le falto.**
2. Cédula de Ciudadanía		X		1.Alonso Wilson Sánchez Sánchez , CC 80.4441.319. 2.Jaime Garzón Martínez, CC 3.102.840.

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32 A No. 26 A – 10
Código Postal111321
PBX 3358888

				3.Freddy Gerardo Avellaneda León, CC 80.232.000. 4.Oscar Marino Díaz Ramos, CC 16.449.027. 5.Ricardo Morales Aragón, CC 11.309.020. 6.Carlos Rene Garzón Triviño, CC 80.245.732. 7.Hernando Dávila Sánchez, CC 79.205.289. 8.Melquisedec Garzón Martínez, CC 11.374.847. 9.Daniel Hernán Muñoz Soler, CC 1.010.172.823. 10.Jorge Armando Peña Garzón, CC 7.310.815. **El proponente debe subsanar en la etapa de traslado la copia de la Cédula de Ciudadanía del conductor del bus 11 que le falto.**
3. Hoja de vida conductor		X		2.Jaime Garzón Martínez. 3.Freddy Gerardo Avellaneda León. 4.Oscar Marino Díaz Ramos. 5.Ricardo Morales Aragón. 6.Carlos Rene Garzón Triviño. 7.Hernando Dávila Sánchez. 9.Daniel Hernán Muñoz Soler. 10.Jorge Armando Peña Garzón. **El proponente debe subsanar en la etapa de traslado la copia de la hoja de vida de los señores Alonso Wilson Sánchez Sánchez, Melquisedec Garzón Martínez y del conductor del bus 11 que le**

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32 A No. 26 A – 10
Código Postal111321
PBX 3358888

				falto.
4. Acreditar experiencia mínima de dos (2) años como conductor en el transporte de personas.		X		2.Jaime Garzón Martínez. 3.Freddy Gerardo Avellaneda León. 4.Oscar Marino Díaz Ramos. 5.Ricardo Morales Aragón. 6.Carlos Rene Garzón Triviño. **7.Hernando Dávila Sánchez (allegar la experiencia como conductor durante el tiempo mínimo requerido).** 8.Melquisedec Garzón Martínez. 9.Daniel Hernán Muñoz Soler. 10.Jorge Armando Peña Garzón. **El proponente debe subsanar en la etapa de traslado la copia de la experiencia laboral como conductor de los señores Alonso Wilson Sánchez Sánchez, Hernando Dávila Sánchez y del conductor del bus 11 que le falto.**
5. Estado de cuenta sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito.		X		1.Alonso Wilson Sanchez Sanchez, CC 80.4441.319. 2.Jaime Garzón Martínez, CC 3.102.840 4.Oscar Marino Díaz Ramos, CC 16.449.027. 5.Ricardo Morales Aragón, CC 11.309.020. 6.Carlos Rene Garzón Triviño, CC 80.245.732. 7.Hernando Dávila Sánchez, CC 79.205.289. 8.Melquisedec Garzón Martínez.

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32 A No. 26 A – 10
Código Postal111321
PBX 3358888

				9.Daniel Hernán Muñoz Soler, CC 1.010.172.823. 10.Jorge Armando Peña Garzón, CC 7.310.815. **El proponente debe subsanar en la etapa de traslado la copia del estado de cuenta sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito del señor Freddy Gerardo Avellaneda León y del conductor del bus 11 que le falto.**

Nota: El proponente debe completar los documentos de los conductores y entregarlos en la etapa de traslado, para lo cual es importante que tenga en cuenta:

Nota 2: Todas las hojas de vida, las certificaciones y la demás documentación requerida al proponente, debe presentarse obligatoriamente con la propuesta inicial y no durante la ejecución del contrato, dejando claro que ese va a ser el **personal inamovible durante la ejecución del mismo**.

En caso de que algún factor le implique al contratista cambiar la documentación presentada en la propuesta inicial con respecto a las hojas de vida o a las placas de los vehículos, siempre y cuando el perfil o requisitos técnicos sean iguales o superiores a los presentados con la propuesta, ésta deberá ser allegada al supervisor(a) del contrato con un mínimo dos (2) días de antelación a la fecha del evento, para que el mismo verifique que se cumpla con los requisitos mínimos exigidos y apruebe las modificaciones solicitadas.

PERSONAL ADICIONAL REQUERIDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Ítem 4: Dos (2) Técnicos y/o Tecnólogos) con título en Atención Pre-hospitalaria (Paramédicos), que brinden atención de emergencias en salud durante los traslados a realizarse de ida y regreso (Bogotá-Paipa-Bogotá). Para lo cual, cada uno de ellos, debe adjuntar la fotocopia del título y acreditar mediante certificación(es) una experiencia mínima de dos (2) años en dicha labor. **Nota 2:** Todas las hojas de vida, las certificaciones y la demás documentación requerida al proponente,		X		**El proponente debe subsanar en la etapa de traslado Dos (2) Técnicos y/o Tecnólogos) con título en Atención Pre-hospitalaria (Paramédicos), que brinden atención de emergencias en salud durante los traslados a realizarse de ida y regreso (Bogotá-Paipa-Bogotá). Para lo cual, cada uno de ellos, debe adjuntar la fotocopia del título y acreditar mediante**

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32 A No. 26 A – 10
Código Postal111321
PBX 3358888

debe presentarse obligatoriamente con la propuesta inicial y no durante la ejecución del contrato, dejando claro que ese va a ser **el personal inamovible durante la ejecución del mismo.** En caso de que algún factor le implique al contratista cambiar la documentación presentada en la propuesta inicial con respecto a las hojas de vida o a las placas de los vehículos, siempre y cuando el perfil o requisitos técnicos sean iguales o superiores a los presentados con la propuesta, ésta deberá ser allegada al supervisor(a) del contrato con un mínimo dos (2) días de antelación a la fecha del evento, para que el mismo verifique que se cumpla con los requisitos mínimos exigidos y apruebe las modificaciones solicitadas.				**certificación(es) una experiencia mínima de dos (2) años en dicha labor.**

Respuesta del Comité Técnico:
Conforme a la anterior evaluación, se requiere que el proponente subsane en la etapa de traslado.

RESUMEN DE LA EVALUCIÓN TECNICA

PROPONENTES	EVALUACIÓN
LINEAS METROEXPRESS SAS	**PENDIENTE DE QUE SUBSANE EN LA ETAPA DE TRASLADO**

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

DIANA MARCELA CIFUENTES DIAZ
Subdirectora de Bienestar Social

Proyectó y Elaboró: Consuelo Meneses Báez - Profesional Universitario 210 – 03 (E) - Subdirección Bienestar Social

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32 A No. 26 A – 10
Código Postal111321
PBX 3358888